

MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 1/10

IX REUNION ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS.

Se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, el día 9 de junio de 2010, la IX Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados, con la presencia de las Delegaciones de los Estados Parte: República Argentina, República Federativa de Brasil, República del Paraguay; así como de los Estados Asociados: República de Chile, República de Ecuador y República de Perú.

Se deja constancia que no estuvieron presentes los Delegados del Estado Parte: República Oriental del Uruguay; y de los Estados Asociados: República de Bolivia; República de Colombia y República Bolivariana de Venezuela, a quienes se les hará llegar la correspondiente documentación por intermedio de la Presidencia Pro Tempore.

La lista de las Delegaciones participantes se incorpora como **Anexo I**.

La Agenda de Trabajo de la presente Reunión se adjunta como **Anexo II**.

Se dio inicio a la IX Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, con las palabras del señor Procurador General de la Nación, Dr. Esteban Righi, quien en representación del Ministerio Público Fiscal de la Nación Argentina, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, dio la bienvenida y agradecimiento a las delegaciones de los Ministerios Públicos de los Estados Parte y Asociados presentes.

En esta oportunidad, el señor Procurador General de la Nación delineó la estrategia de investigación y persecución de los delitos complejos que se encuentra desarrollando el Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Al tiempo que sostuvo, la necesidad de articular estrategias de investigación que permitan un funcionamiento congruente del Ministerio Fiscal, sin desconocer la autonomía funcional de cada uno de los fiscales, atributo que la ley orgánica ha resguardado con igual importancia (art.1, tercer párrafo, de la LOMP).

Para diseñar una armónica estrategia de investigación en delitos de alta complejidad, se ponderó la exitosa coordinación de acciones iniciadas en la investigación y persecución de los crímenes contra la humanidad cometidos durante el último gobierno *de facto*, así como la necesidad de representar en juicio a las fiscalías con una exhaustiva labor de coordinación, impulsada y difundida desde la Procuración General, a través de la "**Unidad Fiscal de coordinación y seguimiento de las causas por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de estado**".

Esta articulación de acciones exitosa, permitió exportar esta modalidad de trabajo a otras áreas de investigación y persecución que, por su trascendencia institucional y su alto impacto socio-económico ostentan interés prioritario, tales como: la trata de personas, especialmente atendiendo a las particularidades de esta modalidad delictiva y a su carácter interjurisdiccional; y, los delitos contra la administración pública.

Consecutivamente, los delegados de los Estados Parte y Asociados presentes hicieron uso de la palabra para hacer aportes sobre el tema.

Seguidamente, el señor Secretario de la Procuración General de la Nación, Dr. Adrián O. Marchisio, coordinador de las actividades de la IX Reunión Especializada, presentó la Agenda de Trabajo programada; la cual fue aprobada por todos los representantes de las Delegaciones de los Estados Parte y Asociados presentes.

1.- Mecanismos de seguimiento de los precedentes REMPM

La Secretaría Técnica Permanente de la REMPM, a cargo del Ministerio Público del Paraguay, hizo un relato de las decisiones ya adoptadas por las Reuniones Especializadas de Ministerios Públicos del Mercosur; su estado de ejecución a la fecha; el relevamiento de las actividades propias de la Secretaría Técnica Permanente: mantenimiento y actualización de la página web, de los puntos de contacto y de los archivos físicos y electrónicos.

Se adjunta como **Anexo III**, síntesis de las resoluciones anteriores adoptadas por la REMPM.

Se incorpora como **Anexo IV**, el documento que refleja las actividades desarrolladas por la Secretaría Técnica Permanente REMPM

La nómina de autoridades de los Ministerios Públicos del Mercosur y Estados Asociados, así como el listado de los puntos de contacto permanentes y grupos de trabajo de la REMPM, se agregan como **Anexo V; VI y VII** respectivamente.

El **Anexo VIII** refleja el estado de cumplimiento por los Estados participantes de las REMPM a los cuestionarios oportunamente aprobados en las anteriores celebraciones de las REMPM.

La Secretaría Técnica Permanente de la REMPM informó a las Delegaciones asistentes a la Reunión Preparatoria de la IX REMPM, la participación que desplegó en diferentes foros regionales.

Resultado de la información suministrada por la STP, se acuerda analizar y estudiar, para el próximo semestre, la operatividad concreta que representará para los Ministerios Públicos del Mercosur y Estados Asociados la suscripción en la próxima Reunión de

Cancilleres del Mercosur del Acuerdo Marco sobre *equipos conjuntos de investigación*; así como el tipo de capacitación que será indispensable diseñar y brindar a los integrantes de los Ministerios Públicos para el adecuado uso de esta herramienta.

2. Grupo de Trabajo Especializado sobre Derechos Humanos

La Delegación de Brasil informó sobre los avances del grupo de trabajo en materia de Derechos Humanos, y presentó el plan de trabajo comprometido para ser desarrollado a partir de la Presidencia Pro Tempore de Brasil, que se adjunta como **Anexo IX**.

Las Delegaciones presentes recordaron que los mandatos del grupo de trabajo Especializado sobre derechos humanos son:

- a) Rol del Ministerio Público frente a la sociedad: análisis de las diferentes formas de cooperación entre los Ministerios Públicos del MERCOSUR en la temática (conf. II Reunión Especializada REMPM);
- b) Estudio comparativo sobre la manera en que los Derechos Humanos se encuentran contemplados en la labor de los diferentes Ministerios Públicos (conf. III Reunión Especializada REMPM); y
- c) Revisar la aplicación interna de las Guías de Santiago y las Reglas de Brasilia como insumos de trabajo de los Ministerios Públicos.

Las delegaciones proponen: tomar nota del plan elaborado por el Grupo de Trabajo Especializado sobre Derechos Humanos, someterlo a estudio en forma interna en cada Ministerio Público, elevar las propuestas u observaciones pertinentes con 30 días de antelación a la celebración de la Reunión Preparatoria de la X Reunión Especializada de REMPM, con el objeto de propiciar su aprobación durante la Presidencia Pro Tempore de Brasil.

3.- Grupo de Trabajo Especializado sobre crimen organizado transfronterizo (GECOT)

La Delegación de Chile, informó sobre los avances alcanzados por el grupo de trabajo especializado sobre crimen organizado transfronterizo, enumerando el cumplimiento de los compromisos asumidos, los cuales se han explicitado en el Acta de la Reunión Preparatoria de la IX REMPM y en el informe elaborado por el Grupo de Trabajo Especializado sobre crimen organizado que se incorpora como **Anexo X**.

En concreto, se propone a las Delegaciones presentes utilizar a modo de prueba la plataforma informática LEO (Law Enforcement Online) del Federal Bureau of Investigation (FBI) en el desarrollo de investigaciones de ilícitos de alta complejidad o con características transnacionales, con el objeto de analizar las posibilidades de su implementación en el GECOT de los Ministerios Públicos del Mercosur.

4.- Actividades desarrolladas en materia de Capacitación para el período 2010.

La Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores del Ministerio Público Fiscal de Argentina, presentó el programa de la Carrera de Especialización en Ministerio Público que se dictará en forma conjunta con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; así como el cronograma de actividades de formación, capacitación y entrenamiento previstas para el presente año, tanto en modalidad presencial como a distancia (**e-learning**). Para su difusión a todos los integrantes de las delegaciones presentes, se incorporan como **Anexo XI**.

Subsiguientemente, las delegaciones de Brasil, Chile y Paraguay expusieron sobre sus actividades de capacitación, formación y entrenamiento, las que se ofrecen a todos los integrantes de las Delegaciones presentes para que las circularicen en sus respectivas instituciones. El detalle de las mismas se adjunta como **Anexo XII; XIII y XIV** respectivamente.

La delegación de Brasil informa que, previo a la Reunión Preparatoria de la X Reunión Especializada de Ministerios Públicos del Mercosur, se realizará un Curso de capacitación sobre *Robo de automotores y cargas a nivel transfronterizo*, cuya fecha de realización será informada oportunamente.

Se recuerda, además, que durante la Presidencia Pro Tempore de Brasil, se realizará el Seminario sobre *Modelos de Ministerios Públicos en el Mercosur*, acordado en la VIII Reunión Especializada de Ministerios Públicos. La actividad se desarrollará los días 16 y 17 de agosto del presente año, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

La Delegación de Paraguay, quien ejerce la Presidencia Pro Tempore de RECAMPI, comunicó la invitación a los miembros de la misma para participar de la VIII Asamblea General de la Red de Capacitación del Ministerio Público Iberoamericano (RECAMPI), que se desarrollará en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Actividad que contará con financiamiento parcial por parte de la Procuraduría General de la República Dominicana.

5.- Buenas prácticas en materia de lucha contra la criminalidad organizada

5.a) La titular de la Oficina de Coordinación y Seguimiento en materia de Delitos contra la administración pública (OCDAP), Dra. Sabrina Namer expuso sobre medidas cautelares a los fines del decomiso y administración de bienes decomisados; al mismo tiempo que describió la realidad procesal penal del Estado argentino en materia de investigación y persecución de los ilícitos en los casos de corrupción, cuyo texto las Delegaciones presentes hacen suya en honor a la brevedad.

Se propone generar y articular un mecanismo de trabajo que permita compartir experiencias y conocimientos sobre el desarrollo de investigaciones que involucren este tipo de problemas; especialmente en torno a: 1) protocolos de investigación para descubrir los mecanismos de ocultamiento patrimonial que surgen en las

investigaciones; 2) qué organismos del Estado tienen o tuvieron participación en la investigación y su necesaria coordinación con el Ministerio Público; 3) mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los organismos del Estado y el Ministerio Público; 4) métodos / prácticas operativas de trabajo que permitan optimizar la investigación y persecución de este tipo de ilícitos; 5) compartir experiencias en juicios orales sobre hechos de corrupción; entre otras.

En materia de corrupción, se considera relevante avanzar sobre la unificación de criterios para obtener medidas cautelares sobre los bienes involucrados en los hechos delictivos desde el comienzo de la investigación, con miras a cubrir los rubros tradicionales del embargo y el decomiso.

Se adjunta como **Anexo XV** los aportes documentales suministrados por las Delegaciones de Brasil y Paraguay en esta temática.

Se acuerda incorporar a la nómina de puntos de contacto vigentes en las REMPM; a las personas especializadas en la investigación de los delitos contra la administración pública / corrupción; y remitirlos a la Secretaría Técnica Permanente en un plazo de 30 días.

5.-b) El titular de la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE), Dr. Marcelo Colombo presentó el plan de acción desarrollado por el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina en materia de trata de personas, que se agrega como **Anexo XVI**.

Las delegaciones presentes concluyen lo siguiente:

1.- Invitar a cada Ministerio Público del Mercosur y Estados Asociados a enviar a la STP información actualizada de autoridades, puntos de contacto permanente y de los grupos de trabajo, actividades y agenda próxima de eventos vinculados con la región, con el objeto de actualizar la página web de la REMPM.

2.- Analizar y estudiar, para el próximo semestre, la operatividad concreta que representará para los Ministerios Públicos del Mercosur y Estados Asociados el Acuerdo Marco sobre *equipos conjuntos de investigación*; que será próximamente suscrito por las autoridades correspondientes del Mercosur; así como el tipo de capacitación que será indispensable diseñar y brindar a los integrantes de los Ministerios Públicos para el adecuado uso de esta herramienta.

3.- Tomar nota del plan elaborado por el Grupo de Trabajo Especializado sobre Derechos Humanos, someterlo a estudio en forma interna en cada Ministerio Público y elevar las propuestas u observaciones pertinentes con 30 días de antelación a la celebración de la Reunión Preparatoria de la X Reunión Especializada de REMPM a la coordinación del Grupo de Trabajo Especializado en la materia.

4.- Utilizar a modo de prueba la plataforma informática LEO (Law Enforcement Online) del Federal Bureau of Investigation (FBI) en el desarrollo de investigaciones de ilícitos de alta complejidad o con características transnacionales, con el objeto de analizar las posibilidades de su implementación en el GECOT de los Ministerios Públicos del Mercosur.

5.- Invitar a cada Ministerio Público del Mercosur y Estados Asociados a dar cumplimiento a lo resuelto en la reunión especializada celebrada en Uruguay, en cuanto a mantener un intercambio fluido de información en materia de capacitación fiscal en la región, con el objeto de actualizar la página Web institucional con un calendario de actividades.

6.- Instar a cada Ministerio Público del Mercosur y Estados Asociados a realizar un relevamiento de los problemas prácticos y posibles soluciones en materia de delitos contra la administración pública (corrupción), el que deberá consolidar conclusiones prácticas, que serán objeto de estudio en la reunión preparatoria que se celebrará en Brasil en el segundo semestre del presente año. A tal efecto, la Delegación Argentina remitirá un cuestionario para orientar el relevamiento de esta problemática y recibirá las respuestas correspondientes.

7.- Incorporar a la nómina de puntos de contacto vigentes en las REMPM; a los fiscales o funcionarios a cargo de la investigación de los delitos contra la administración pública / corrupción; y, remitirlos a la Secretaría Técnica Permanente en un plazo de 30 días.

8.- Se recuerda que cada Ministerio Público del Mercosur y Asociados podrá incorporar representantes para los grupos técnicos de trabajo de Crimen Organizado y de Derechos Humanos.

Reconocimientos

Se deja constancia, del agradecimiento y felicitaciones expresados por las Delegaciones presentes a la gestión del Dr. Rubén Candia Amarilla por haber logrado los objetivos propuestos durante las REMPM, en razón de ejercer el Ministerio Público de Paraguay, la Secretaría Técnica Permanente de las REMPM.

Las delegaciones agradecen a la Presidencia Pro Tempore, Ministerio Público Fiscal de la República Argentina, y destacan la labor desempeñada en la organización de la presente Reunión Especializada y asimismo expresan sus felicitaciones a la Presidencia pro Tempore en ocasión del Bicentenario de su Independencia.

Finalmente, las Delegaciones presentes expresan su solidaridad con el pueblo de Chile a través de su Ministerio Público con motivo de los diversos sucesos provocados por el terremoto en el mes de febrero del presente año.

PROXIMA REUNION:

La reunión acordó la realización de la Reunión Preparatoria de la X REMPM durante la próxima Presidencia Pro Tempore a cargo de la República Federativa de Brasil, que se celebrará en la ciudad de Recife, Estado de Pernambuco, durante el segundo semestre del presente año; y la X Reunión Especializada se desarrollará en la ciudad de Brasilia, en fecha a confirmar.

Habiéndose dado cumplimiento a la Agenda de Trabajo prevista en el Anexo II de la presente, se da por finalizada la IX Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados, procediéndose a suscribir los documentos acordados, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de junio de 2010.